

LA QUE SUSCRIBE RUTH RAQUEL CARRILLO GONZALEZ, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE TEÚL DE GONZÁLEZ ORTEGA, ESTADO DE ZACATECAS, EN USO DE MI ATRIBUCIÓN CONFERIDA CON FUNDAMENTO LEGAL EN EL ARTÍCULO 100, FRACCIÓN V, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO VIGENTE EN EL ESTADO DE ZACATECAS, ME PERMITO: -----

***** CERTIFICAR *****

Que en la **Cuadragésima Primera Sesión de Cabildo, de carácter Ordinario, celebrada el día veintisiete de julio del año dos mil veintitrés**, se presentó dentro del orden del día el **Punto 7**. Propuesta, análisis y en su caso aprobación de Costos de Reproducción en Materia de Acceso a la Información Pública.

Se presenta para la exponer el punto la Enlace Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; luego del análisis el Presidente Municipal somete a consideración su aprobación: **Siendo aprobado por Unanimidad de los presentes del H. Ayuntamiento, con 8 de 8 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones “Los Costó de Reproducción en materia de Acceso a la Información Pública, \$ 1.00, por hoja simple y \$ 35.00 hoja certificadas, además queden establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio; en base al artículo 110 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública”.**

Dado en la Ciudad de Teúl de González Ortega, Zacatecas, a los veintiocho días del mes julio del año dos mil veintitrés.



ATENTAMENTE
“DESDE HUITZILA HASTA LA PUNTA DE LA SIERRA”

Ruth Raquel Carrillo G.
C. RUTH RAQUEL CARRILLO GONZÁLEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

